

LA PLATA, 9 JULIO DE 2003

EXPEDIENTE: 21.209 - 92.522

LEGAJO: 01/130.914.-

NOMBRE DE LA ENTIDAD: "ASOCIACIÓN AMIGOS DEL MUSEO DE LOS JARDINES DE INFANTES"

DOMICILIO: 9 DE JULIO Nº 472

LOCALIDAD: Trenque Lauquen

PARTIDO: Trenque Lauquen

FOJAS EN QUE OBRAN LOS INSTRUMENTOS A INSCRIBIR: 27 ACTA CONSTITUTIVA del 22/09/2004 y a fs. 16/23 ESTATUTO CERTIFICADAS por MUNICIPALIDAD DE TRANQUE LAUQUEN.-

VISTAS estas actuaciones en las que la entidad solicita el otorgamiento de **Personería Jurídica y la aprobación de su estatuto social**; atento a lo aconsejado por la Dirección de Legitimaciones, cumplimentadas las exigencias establecidas por el Decreto Ley 8671/76 y su modificatoria Decreto Reglamentario Nº 284/77 y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 3º y 6º del Decreto Ley citado;

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- RECONOCER el carácter de Persona Jurídica a la asociación civil recurrente "ASOCIACIÓN AMIGOS DEL MUSEO DE LOS JARDINES DE INFANTES" con sede en el partido de TRENQUE LAUQUEN.

Aprobando sus instrumentos constitutivos y estatuto social cuyo texto obra en las fojas indicadas en el epígrafe de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- Tome intervención la DIRECCIÓN DE REGISTROS para la toma razón de los instrumentos conformados por el Art. 1.-

ARTICULO 3º.- REGISTRESE. Pase a Mesa de Entradas para que, conjuntamente con la entrega de documentación inscripta se notifique la presente Resolución, con entrega de copia, al Presidente o al representante Legal de la entidad. Tome nota el DEPARTAMENTO CONTRALOR y Archívese.-

RESOLUCIÓN D.P.P.J Nº 3472

MF